



... de los pasados el oficio quatro nrs.

ELLO QVARTO AÑO
DE MIL SETECIENTOS Y
NUEVE.

Y sin la menor dilacion y como lo fue
 ven que me tiene do. Lo pasara Com^o a mi
 no para dar quenda a su Maj^o D^o y
 a Com^o nra^o Madrid a 13 de Abril de 1709
 Don Joseph; principal de Señor D^o La para
 matar de la casa - En Cui^o Ciudad y po
 ra que sepa e ferdo la casa de un
 mado por su Maj^o que dos si por auto
 que provey en seis de mayo de este año
 mande senda fiscal los d^os de C^omun
 no de sta^o d^o de que dentro de tres cu
 dia de sen los d^os testimonios con
 tribuendo, y por lo que mira a la
 da de Villa y Lupat^o de este m^o de
 de y pasase breved para Com^o, por la qual
 y para que tenpa e ferdo la Real^o Com
 tad de su Maj^o de parte de el Rey nro
 do Señor y de la suar d^o que en su
 Real nombre execa a Com^o ex^o lo to
 ne quero y de la mia pido que sea de
 pre sentada por fernando chalon a
 quien non bro por breved no llamar de
 ber cumplir y executar y en pub^o sca bar
 cio que los d^os de cada uno de los puebl^os
 que aguban expresados dentro de tres

